



Resolución Ministerial

No. 025-2007-MIMDES

Lima, 19 ENE. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONSE CONILLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú, con fecha de recepción 14 de noviembre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 11 de agosto del 2006, la entidad donante Caritas Suiza, con sede en la ciudad de Lucerna, Suiza, ha efectuado una donación consistente en cinco mil setecientos cincuenta y dos (5,752) cajas de leche entera en polvo, seiscientos doce (612) cajas de leche descremada en polvo, cuatro mil doscientos ochenta y tres (4,283) cajas de queso fundido, sesenta y tres (63) cajas de leche adaptada, Infant formula I y doscientos cincuenta y cinco (255) cajas de leche parc. adapt., Infant fórmula II, con un peso aproximado de 236,335.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 128,704.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. SUDUR60170271006, Certificados Médicos para la Exportación de Productos Lácteos para el Consumo Humano Nos. BE1139-06, HOC 138-06, HOC140-06 y HOC139-06, Factura Pro forma de fecha 11 de agosto del 2006, Certificado Zoosanitario de Internamiento de Animales Productos y Subproductos de Origen Animal No. 043512 y la Declaración Única de Aduanas No. 219245;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 03 de mayo del 2006, que actualiza su inscripción;

Que, el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados en Lima, Arequipa, Piura, Amazonas, Ayacucho y Cusco;

Que, a través del Memorándum No. 520-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 223-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;



ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONTE CÓNISLLA

FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Caritas Suiza, con sede en la ciudad de Lucerna, Suiza, consistente en cinco mil setecientos cincuenta y dos (5,752) cajas de leche entera en polvo, seiscientos doce (612) cajas de leche descremada en polvo, cuatro mil doscientos ochenta y tres (4,283) cajas de queso fundido, sesenta y tres (63) cajas de leche adaptada, Infant formula I y doscientos cincuenta y cinco (255) cajas de leche parc. adapt., Infant fórmula II, con un peso aproximado de 236,335.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 128,704.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú.

Artículo 2.- La Asociación Caritas del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONSE CONISLLA
SECRETARÍA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

muestras de tela, artículos de coser, ropa usada, zapatos usados, carteras usadas, maletas usadas, material médico descartable (material accesorio), joyería de fantasía y accesorios para el cabello, artículos de oficina, artículos para la escuela, artículos para la casa (vasos, velas, floreros y bandejas), accesorios de tocador, lámparas, mesas, monitores usados, carretillas de oficina, impresoras usadas, copiadoras usadas, biblioteca usada, bastón usado, computadoras y accesorios, andadores usados, sillas para oficina, cuadros o pinturas, estacionario (papel y sobres), rollos de papel y vidrios para construcción, con un peso aproximado de 19,504.800 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 171,632.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI.

Artículo 2.- La Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

